

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA N° HUI-SA-06-2017 PARA CONTRATA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

OBJETO: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO CON ARMA PARA LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE HUILA UBICADA EN EL PISO 4, OF. 304, 305 DE LA TORRE C Y OFICINAS 602, 603, 604, 605, 606 DE LA TORRE B DEL CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO CALLE 6 NO. 5-33 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

HORA LEGAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2707 de 16 de Septiembre de 1982, el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 y la Directiva No. 013 de la Procuraduría General del Nación, los actos programados dentro del presente proceso se regirán con la Hora Legal de la República de Colombia señalada por la División de Meteorología de la Superintendencia de Industria y Comercio.



En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, procede, la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA** a realizar la presente Convocatoria Pública:

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA N° HUI-SA-06-2017 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

INVITA

A todas las personas jurídicas que se encuentren interesadas en presentar ofertas, que cumplan con los requisitos y especificaciones contenidos en el pliego de condiciones, a fin de celebrar contrato para la PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO CON ARMA PARA LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE HUILA UBICADA EN EL PISO 4, OF. 304, 305 DE LA TORRE C Y OFICINAS 602, 603, 604, 605, 606 DE LA TORRE B DEL CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO CALLE 6 NO. 5-33 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

1. OBJETO

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CON MEDIO HUMANO CON ARMA PARA LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DONDE FUNCIONA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE HUILA UBICADA EN EL PISO 4, OF. 304, 305 DE LA TORRE C Y OFICINAS 602, 603, 604, 605, 606 DE LA TORRE B DEL CENTRO COMERCIAL METROPOLITANO CALLE 6 NO. 5-33 DE LA CIUDAD DE NEIVA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$50.462.657), incluido IVA.

La Gerencia Departamental Colegiada del Huila, cuenta con la disponibilidad de recursos que permiten amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato a celebrar así:

Para la vigencia el 2017 el valor de catorce millones trescientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos (\$14.335.986) Incluido IVA., de conformidad con el certificado de disponibilidad N° 55617 del 6 de abril de 2017, y el valor de Treinta y seis millones ciento veintiseis mil seiscientos sesenta y un pesos (\$36.126.671) Incluido IVA., amparado con vigencias futuras autorizadas para el 2018 con oficio 2-2017-018235 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de fecha 13 de junio de 2017.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será por Diez (10) MESES por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 hasta el 31 de julio del 2018, previa la aprobación de las pólizas que se obliga a constituir el contratista y registro presupuestal correspondiente y, se haya suscrito la respectiva acta de inicio.

4. CONVOCA

La Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Huila, ubicada en la calle 6 No. 5-33 piso 4 de la Torre C Centro Comercial Metropolitano de la ciudad de Neiva. Correo Electrónico: liliana.londono@contraloria.gov.co. Teléfono: 871 8835

5. PRESENTACION DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Las propuestas serán recibidas hasta la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, establecida en la cronología del pliego de condiciones, en la oficina Piso 4 Torre C calle 6 No. 5 – 33 de la Gerencia Departamental del Huila de la Contraloría General de la Republica, Neiva – Huila.

El Correo Electrónico para aclaraciones será: liliana.londono@contraloria.gov.co.

6. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA

APERTURA: 29 de agosto de 2017

HORA: 10:00 A.M.

CIERRE: 5 de septiembre de 2017

HORA: 4:00 P.M.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CONTRATO A CELEBRAR

Para la presente contratación, la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la Republica acoge los preceptos constitucionales y legales en materia de contratación estatal, en especial lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en el Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.20. "Contratación de Menor Cuantía" del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de PRESTACION DE SERVICIO, su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", el Código de Comercio y demás normas que regulan la contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente documento.

8. ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta el valor del proceso, el objeto y lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, a la presente contratación no le es aplicable los Acuerdos Comerciales Vigentes.

9. CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Antes de proceder a la evaluación de los factores objeto de calificación, se procederá a efectuar un examen preliminar de las propuestas con el fin de determinar y verificar si cada

una de ellas cumple con los requisitos esenciales del presente proceso de selección, es decir si las propuestas se ajustan a los Pliegos de Condiciones, si no se configuran en ellas ninguna de las causales de rechazo contenidas en este pliego de condiciones y si cumple con los factores habilitantes indicados a continuación, los cuales serán leídos del registro único de proponente:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACION
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE O NO CUMPLE

Capacidad Jurídica: Para verificar la capacidad jurídica de los proponentes, (persona jurídica o consorcios o uniones temporales de personas jurídicas), deberán acreditar que cuentan con la capacidad legal para presentar oferta, suscribir y ejecutar el contrato, de acuerdo con la normatividad vigente, además no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley.

Requisitos Técnicos La entidad verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, así como la experiencia de conformidad con las especificaciones técnicas y la demás documentación de carácter técnico exigidos en el pliego.

Capacidad Financiera: Los indicadores mínimos que serán verificados por la Entidad, en el presente proceso son:

- Patrimonio.** Patrimonio igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2017.
- Capital de Trabajo** (Activo Corriente - Pasivo Corriente)= igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2017.
- Índice de liquidez (IL).** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)= igual o mayor a 2.0.
- Endeudamiento** (Total Pasivo / Total Activo) *100 = igual o menor al 40%. (Cuarenta por ciento).

Capacidad Organizacional: Los indicadores mínimos que serán verificados por la Entidad, en el presente proceso son:

- Rentabilidad del Patrimonio:** (utilidad operacional / patrimonio) El proponente deberá acreditar una rentabilidad del patrimonio igual o superior al veinte por ciento (20%).
- Rentabilidad del Activo:** (Utilidad operacional/ Activo total) El proponente deberá acreditar una rentabilidad del ACTIVO igual o superior al diez por ciento (10%).

Si de esta verificación preliminar resultare que la propuesta no se ajusta a los presentes pliegos de condiciones, si se configura en ella alguna de las causales de rechazo y/o si no cumple o no subsanó en el tiempo estipulado por la entidad alguno de los requisitos habilitantes, la propuesta será declarada como NO HÁBIL y no se tendrá en cuenta para proceder a su evaluación.

11. FACTORES DE EVALUACIÓN (500 Puntos)

La evaluación de las propuestas que resulten habilitadas será realizada por el comité evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como Factor de Selección de la propuesta más favorable, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la ponderación de

elementos de calidad y técnicos teniendo en cuenta que el precio está establecido por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia, en CIRCULAR EXTERNA No. 20163200000665 del 31 de diciembre de 2016 - TARIFAS 2017

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de QUINIENTOS (500) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
1.CALIDAD	350
2.ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO	100
3.APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	50
TOTAL PUNTAJE	500

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

La siguiente es la cronología del proceso a adelantar por LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION – GERENCIA COLEGIADA DEL HUILA.

Actividades del proceso	Fecha/Hora	Lugar de publicación
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	El día 18 de agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones a los proyecto de pliego de condiciones y a los riesgos contractuales	Desde el día 18 al 25 de agosto de 2017 hasta las 6:00 pm.	En la Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila o al Correo electrónico: liliana.londono@contraloria.gov.co
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo	El día 29 de agosto de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés para participar	Desde el día 29 de agosto de 2017 hasta el 31 de agosto de 2017 a las 6:00 pm.	Radicado en la Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila o al Correo electrónico: liliana.londono@contraloria.gov.co
Publicación de inscritos que manifestaron interés	El día 1 septiembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Sorteo de consolidación de posibles oferentes (cuando hubiere lugar).	El día 1 septiembre de 2017, a las 3:00 pm	Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila
Fecha límite para presentar propuestas	Hasta el día 5 de septiembre de 2017, 4:00 pm	Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta	Desde el día 6 al 11 de septiembre de 2017	Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación.	El día 12 de septiembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de evaluación de la propuesta	Desde el día 13, 14 y 15 de septiembre de 2017 hasta las 6:00 p.m.	Radicado en la Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila o al Correo electrónico: liliana.londono@contraloria.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de la propuesta	EL día 20 de septiembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso.	EL día 20 de septiembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del proceso.	Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila
Legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Calle 6 N° 5 – 33 Torre C Piso 4. Contraloría General de la República – Gerencia Huila



13. CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La consulta del pliego de condiciones podrá hacerse durante el plazo de la presente Convocatoria pública en la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República calle 6 No. 5 – 33 Torre C Piso 4 Neiva – Huila o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública).